



**Ayuntamiento
de Autol**

Expediente n.º: 431/2019

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Procedimiento: Enajenación Onerosa de Bienes Patrimoniales por Subasta

Documento firmado por: La Alcaldesa.

**PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE
ENAJENACIÓN DE VEINTICUATRO FINCAS RUSTICAS.**

CLÁUSULA PRIMERA. Objeto y Calificación

En el Anexo de inversiones del Presupuesto General de este Ayuntamiento del ejercicio de 2019, figura entre las previstas para realizar en el presente ejercicio la obra de ejecución de dos pasos inundable en el río Cidacos, adquisición parcela polígono industrial y adquisición de suministro de equipamiento de la Residencia de Personas Mayores.

El plan de financiación de aquellas inversiones comprende la utilización de recursos procedentes de la enajenación de bienes inmuebles municipales, por un importe de 34.208,30.

Entre los bienes inmuebles patrimoniales de propiedad municipal, que se contemplan la enajenación son los que figuran en este Pliego.

Dichos bienes no producen renta alguna y en la actualidad no están destinados a ninguna función específica, ni es previsible que lo sean en un futuro próximo, por lo que su venta proporcionará los recursos necesarios sin perjudicar a los intereses públicos.

Constituye el objeto del contrato la enajenación por este Ayuntamiento de los siguientes bienes calificados como patrimoniales:

TIPO DE LICITACIÓN.-

*** FINCA Nº1**

DESCRIPCION DE LA FINCA:

PARCELA	23, POLIGONO 6	
PARAJE	CODO TURRAS	
SUPERFICIE m2	14.847,00	
	NORTE:	Parcelas 26 y 52 polígono 6
	SUR:	Parcelas 24 y 25 polígono 6
	ESTE:	Parcelas 27 y 98 polígono 6
	OESTE:	Parcelas 84, 85 y 9001 polígono 6
REF. CATASTRAL	26021A006000230000OD	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PROPIEDAD DE CALAHORRA	TOMO	950
	LIBRO	183
	FOLIO	80
	FINCA	23218
	INSCRIPCIÓN	1ª
TIPO DE LICITACIÓN:	8.908,20 EUROS	

Ayuntamiento de Autol

Plaza de España, 1, Autol. 26560 (La Rioja). Tfno. 941390005. Fax: 941390922



**Ayuntamiento
de Autol**

TIPO DE LICITACIÓN.-

*** FINCA Nº2**

DESCRIPCION DE LA FINCA:

PARCELA	84, POLIGONO 6	
PARAJE	CODO TURRAS	
SUPERFICIE m2	4.471,00	
	NORTE:	Parcela 23 polígono 6
	SUR:	Parcela 85 polígono 6
	ESTE:	Parcela 85 polígono 6
	OESTE:	Parcela 9001 polígono 6
REF. CATASTRAL	26021A006000840000OO	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PROPIEDAD DE CALAHORRA	TOMO	950
	LIBRO	183
	FOLIO	81
	FINCA	23219
	INSCRIPCIÓN	1ª
TIPO DE LICITACIÓN:	2.682,60 EUROS	

TIPO DE LICITACIÓN.-

*** FINCA Nº3**

DESCRIPCION DE LA FINCA:

PARCELA	85, POLIGONO 6	
PARAJE	CODO TURRAS	
SUPERFICIE m2	3.034,00	
	NORTE:	Parcela 98 polígono 6
	SUR:	Parcela 23 polígono 6
	ESTE:	Parcela 84 polígono 6
	OESTE:	Parcela 9001 polígono 6
REF. CATASTRAL	26021A006000850000OK	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PROPIEDAD DE CALAHORRA	TOMO	950
	LIBRO	183
	FOLIO	82
	FINCA	23220
	INSCRIPCIÓN	1ª
TIPO DE LICITACIÓN:	1.820,40 EUROS.	

Ayuntamiento de Autol

Plaza de España, 1, Autol. 26560 (La Rioja). Tfno. 941390005. Fax: 941390922

TIPO DE LICITACIÓN.-

*** FINCA Nª4**

DESCRIPCION DE LA FINCA:

PARCELA	266, POLIGONO 9	
PARAJE	BUTRAGO	
SUPERFICIE m2	1.394,00	
	NORTE:	Parcelas 267 y 268 polígono 9
	SUR:	Parcela 265 polígono 9
	ESTE:	Parcela 264 polígono 9
	OESTE:	Parcela 9004 polígono 9
REF. CATASTRAL	26021A0090026600000M	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PROPIEDAD DE CALAHORRA	TOMO	974
	LIBRO	188
	FOLIO	58
	FINCA	23463
	INSCRIPCIÓN	1ª
TIPO DE LICITACIÓN:	278,80 EUROS.	

TIPO DE LICITACIÓN.-

*** FINCA Nª5**

DESCRIPCION DE LA FINCA:

PARCELA	269, POLIGONO 9	
PARAJE	BUTRAGO	
SUPERFICIE m2	5.272,00	
	NORTE:	Parcela 267 polígono 9
	SUR:	Parcela 268 polígono 9
	ESTE:	Parcela 9004 polígono 9
	OESTE:	Parcela 387 polígono 9
REF. CATASTRAL	26021A0090026900000OR	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PROPIEDAD DE CALAHORRA	TOMO	824
	LIBRO	157
	FOLIO	205
	FINCA	21776
	INSCRIPCIÓN	1ª
TIPO DE LICITACIÓN:	4.217,60 EUROS	



**Ayuntamiento
de Autol**

*** FINCA N°6**

DESCRIPCION DE LA FINCA:

PARCELA	272, POLIGONO 9	
SUPERFICIE m2	564,00	
	NORTE:	Parcela 271 polígono 9
	SUR:	Parcelas 273 y 276 polígono 9
	ESTE:	Parcela 9004 polígono 9
	OESTE:	Parcelas 286 y 287 polígono 9
REF. CATASTRAL	26021ª009002720000OR	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PROPIEDAD DE CALAHORRA	TOMO	974
	LIBRO	188
	FOLIO	59
	FINCA	23464
	INSCRIPCIÓN	1ª
TIPO DE LICITACIÓN:	112,80 EUROS	

TIPO DE LICITACIÓN

*** FINCA N°7**

DESCRIPCION DE LA FINCA:

PARCELA	286, POLIGONO 9	
PARAJE	BUTRAGO	
SUPERFICIE m2	1.790,00	
	NORTE:	Parcelas 287 y 288 polígono 9
	SUR:	Parcela 284 polígono 9
	ESTE:	Parcelas 271, 272 y 273 polígono 9
	OESTE:	Parcela 285 polígono 9
REF. CATASTRAL	26021A009002860000OA	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PROPIEDAD DE CALAHORRA	TOMO	974
	LIBRO	188
	FOLIO	60
	FINCA	23465
	INSCRIPCIÓN	1ª
TIPO DE LICITACIÓN:	716,00 EUROS.	

Ayuntamiento de Autol

Plaza de España, 1, Autol. 26560 (La Rioja). Tfno. 941390005. Fax: 941390922

TIPO DE LICITACIÓN.-

*** FINCA Nº8**

DESCRIPCION DE LA FINCA:

PARCELA	395, POLIGONO 11	
PARAJE	RADES	
SUPERFICIE m2	6.485,00	
	NORTE:	Parcela 386 polígono 11
	SUR:	Parcelas 396 y 397 polígono 11
	ESTE:	Parcela 384 polígono 11
	OESTE:	Parcelas 393 y 394 polígono 11
REF. CATASTRAL	26021A011003950000OI	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PROPIEDAD DE CALAHORRA	TOMO	974
	LIBRO	188
	FOLIO	63
	FINCA	23467
	INSCRIPCIÓN	1ª
TIPO DE LICITACIÓN:	3.242,50 EUROS	

TIPO DE LICITACIÓN.-

*** FINCA Nº9**

DESCRIPCION DE LA FINCA:

PARCELA	414, POLIGONO 11	
PARAJE	RADES	
SUPERFICIE m2	4.758,00	
	NORTE:	Parcela 413 polígono 11
	SUR:	Parcela 415 polígono 11
	ESTE:	Parcela 420 polígono 11
	OESTE:	Parcela 412 polígono 11
REF. CATASTRAL	26021A011004140000OT	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PROPIEDAD DE CALAHORRA	TOMO	974
	LIBRO	188
	FOLIO	64
	FINCA	23468
	INSCRIPCIÓN	1ª
TIPO DE LICITACIÓN:	1.427,40 EUROS	



**Ayuntamiento
de Autol**

TIPO DE LICITACIÓN.-

*** FINCA Nº10**

DESCRIPCION DE LA FINCA:

PARCELA	609, POLIGONO 11	
PARAJE	RADES BAJAS	
SUPERFICIE m2	2.529,00	
	NORTE:	Parcela 608 polígono 11
	SUR:	Parcela 9006 polígono 11
	ESTE:	Parcela 610 polígono 11
	OESTE:	Parcela 596 polígono 6
REF. CATASTRAL	26021A011006090000OK	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PROPIEDAD DE CALAHORRA	TOMO	974
	LIBRO	188
	FOLIO	65
	FINCA	23469
	INSCRIPCIÓN	1ª
TIPO DE LICITACIÓN:	758,70 EUROS	

TIPO DE LICITACIÓN.-

*** FINCA Nº11**

DESCRIPCION DE LA FINCA:

PARCELA	47, POLIGONO 16	
PARAJE	LOMBARIN	
SUPERFICIE m2	2.633,00	
	NORTE:	Parcela 46 polígono 16
	SUR:	Parcelas 65 y 66 polígono 16
	ESTE:	Parcela 9002 polígono 16
	OESTE:	Parcela 46 polígono 16
REF. CATASTRAL	26021A016000470000OR	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PROPIEDAD DE CALAHORRA	TOMO	974
	LIBRO	188
	FOLIO	69
	FINCA	23473
	INSCRIPCIÓN	1ª
TIPO DE LICITACIÓN:	1.316,50 EUROS.	

Ayuntamiento de Autol

Plaza de España, 1, Autol. 26560 (La Rioja). Tfno. 941390005. Fax: 941390922



**Ayuntamiento
de Autol**

TIPO DE LICITACIÓN.-

*** FINCA Nº12**

DESCRIPCION DE LA FINCA:

PARCELA	1553, POLIGONO 17	
PARAJE	LLECAZA	
SUPERFICIE m2	3.191,00	
	NORTE:	Parcelas 1544 y 1554 polígono 17
	SUR:	Parcela 1612 polígono 17
	ESTE:	Parcelas 1552 y 1613 polígono 17
	OESTE:	Parcelas 1611 y 1557 polígono 17
REF. CATASTRAL	26021A017015530000OW	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PROPIEDAD DE CALAHORRA	TOMO	824
	LIBRO	157
	FOLIO	211
	FINCA	21782
	INSCRIPCIÓN	1ª
TIPO DE LICITACIÓN:	957,30 EUROS	

TIPO DE LICITACIÓN.-

*** FINCA Nº13**

DESCRIPCION DE LA FINCA:

PARCELA	1554, POLIGONO 17	
PARAJE	LLECAZA	
SUPERFICIE m2	3.016,00	
	NORTE:	Parcelas 1555 y 1556 polígono 17
	SUR:	Parcela 1553 polígono 17
	ESTE:	Parcela 1544 polígono 17
	OESTE:	Parcela 1557 polígono 17
REF. CATASTRAL	26021A017015540000OA	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PROPIEDAD DE CALAHORRA	TOMO	824
	LIBRO	157
	FOLIO	212
	FINCA	21783
	INSCRIPCIÓN	1ª
TIPO DE LICITACIÓN:	904,80 EUROS.	

Ayuntamiento de Autol

Plaza de España, 1, Autol. 26560 (La Rioja). Tfno. 941390005. Fax: 941390922

TIPO DE LICITACIÓN.-

*** FINCA Nº14**

DESCRIPCION DE LA FINCA:

PARCELA	1557, POLIGONO 17	
PARAJE	LLECAZA	
SUPERFICIE m2	2.802,00	
	NORTE:	Parcelas 1541 y 1558 polígono 17
	SUR:	Parcelas 1553 y 1611 polígono 17
	ESTE:	Parcelas 1554 y 1556 polígono 17
	OESTE:	Parcelas 9013 polígono 17
REF. CATASTRAL	26021A017015570000OG	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PROPIEDAD DE CALAHORRA	TOMO	824
	LIBRO	157
	FOLIO	213
	FINCA	21784
	INSCRIPCIÓN	1ª
TIPO DE LICITACIÓN:	840,60 EUROS	

TIPO DE LICITACIÓN.-

*** FINCA Nº15**

DESCRIPCION DE LA FINCA:

PARCELA	1655, POLIGONO 18	
PARAJE	JASUELA	
SUPERFICIE m2	423,00	
	NORTE:	Parcela 1652 polígono 18
	SUR:	Parcela 1656 polígono 18
	ESTE:	Parcela 1654 polígono 18
	OESTE:	Parcela 1654 polígono 18
REF. CATASTRAL	26021A018016550000OH	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PROPIEDAD DE CALAHORRA	TOMO	954
	LIBRO	184
	FOLIO	43
	FINCA	23281
	INSCRIPCIÓN	1ª
TIPO DE LICITACIÓN:	211,50 EUROS	

TIPO DE LICITACIÓN.-

*** FINCA Nº16**

DESCRIPCION DE LA FINCA:

PARCELA	1681, POLIGONO 18	
PARAJE	JASUELA	
SUPERFICIE m2	953,00	
	NORTE:	Parcela 1680 polígono 18
	SUR:	Parcela 1685 polígono 18
	ESTE:	Parcelas 1677, 1682 y 1683 polígono 18
	OESTE:	Parcela 9002 polígono 18
REF. CATASTRAL	26021A018016810000OI	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PROPIEDAD DE CALAHORRA	TOMO	974
	LIBRO	188
	FOLIO	79
	FINCA	23484
	INSCRIPCIÓN	1ª
TIPO DE LICITACIÓN:	476,50 EUROS	

TIPO DE LICITACIÓN.-

*** FINCA Nº17**

DESCRIPCION DE LA FINCA:

PARCELA	1718, POLIGONO 18	
PARAJE	JASUELA	
SUPERFICIE m2	389,00	
	NORTE:	Parcela 9002 polígono 18
	SUR:	Parcela 1717 polígono 18
	ESTE:	Parcelas 1685 y 1717 polígono 18
	OESTE:	Parcela 9002 polígono 11
REF. CATASTRAL	26021A018017180000OW	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PROPIEDAD DE CALAHORRA	TOMO	974
	LIBRO	188
	FOLIO	79
	FINCA	23483
	INSCRIPCIÓN	1ª
TIPO DE LICITACIÓN:	194,50 EUROS	



TIPO DE LICITACIÓN.-

*** FINCA Nº18**

DESCRIPCION DE LA FINCA:

PARCELA	1783, POLIGONO 18	
PARAJE	JASUELA	
SUPERFICIE m2	560,00	
	NORTE:	Parcela 9011 polígono 18
	SUR:	Parcela 1784 polígono 18
	ESTE:	Parcelas 9011 polígono 18
	OESTE:	Parcela 9011 polígono 18
REF. CATASTRAL	26021A018017830000OU	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PROPIEDAD DE CALAHORRA	TOMO	974
	LIBRO	188
	FOLIO	215
	FINCA	23529
	INSCRIPCIÓN	1ª
TIPO DE LICITACIÓN:	280,00 EUROS	

TIPO DE LICITACIÓN.-

*** FINCA Nº19**

DESCRIPCION DE LA FINCA:

PARCELA	150, POLIGONO 21	
PARAJE	RIÑANA	
SUPERFICIE m2	9.157,00	
	NORTE:	Parcelas 114 y 115 polígono 21
	SUR:	Parcelas 151 y 182 polígono 21
	ESTE:	Parcelas 148, 149 y 117 polígono 21
	OESTE:	Parcelas 111 y 113 polígono 21
REF. CATASTRAL	26021A021001500000OG	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PROPIEDAD DE CALAHORRA	TOMO	974
	LIBRO	188
	FOLIO	73
	FINCA	23477
	INSCRIPCIÓN	1ª
TIPO DE LICITACIÓN:	1.831,40 EUROS	



**Ayuntamiento
de Autol**

TIPO DE LICITACIÓN.-

*** FINCA Nº20**

DESCRIPCION DE LA FINCA:

PARCELA	152, POLIGONO 21	
PARAJE	RIÑANA	
SUPERFICIE m2	10.628,00	
	NORTE:	Parcelas 106 y 111 polígono 21
	SUR:	Parcelas 175, 176 y 177 polígono 21
	ESTE:	Parcelas 151 y 178 polígono 21
	OESTE:	Parcela 154 polígono 21
REF. CATASTRAL	26021A021001520000OP	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PROPIEDAD DE CALAHORRA	TOMO	974
	LIBRO	188
	FOLIO	74
	FINCA	23478
	INSCRIPCIÓN	1ª
TIPO DE LICITACIÓN:	2.125,60 EUROS	

TIPO DE LICITACIÓN.-

*** FINCA Nº21**

DESCRIPCION DE LA FINCA:

PARCELA	178, POLIGONO 21	
PARAJE	MARCUERA	
SUPERFICIE m2	1.364,00	
	NORTE:	Parcela 151 polígono 21
	SUR:	Parcela 177 polígono 21
	ESTE:	Parcela 179 polígono 21
	OESTE:	Parcela 152 polígono 21
REF. CATASTRAL	26021A021001780000OY	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PROPIEDAD DE CALAHORRA	TOMO	547
	LIBRO	109
	FOLIO	37
	FINCA	16544
	INSCRIPCIÓN	2ª
TIPO DE LICITACIÓN:	272,80 EUROS	

Ayuntamiento de Autol

Plaza de España, 1, Autol. 26560 (La Rioja). Tfno. 941390005. Fax: 941390922



**Ayuntamiento
de Autol**

*** FINCA Nº22**

DESCRIPCION DE LA FINCA:

PARCELA	92, POLIGONO 23	
PARAJE	PATA DE LA GALLINA	
SUPERFICIE m2	1.950,00	
	NORTE:	Parcela 93 polígono 23
	SUR:	Parcela 91 polígono 23
	ESTE:	Parcela 124 polígono 23
	OESTE:	Parcelas 89 polígono 23
REF. CATASTRAL	26021A023000920000OS	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PROPIEDAD DE CALAHORRA	TOMO	974
	LIBRO	188
	FOLIO	70
	FINCA	23474
	INSCRIPCIÓN	1ª
TIPO DE LICITACIÓN:	585,00 EUROS	

TIPO DE LICITACIÓN.-

*** FINCA Nº23**

DESCRIPCION DE LA FINCA:

PARCELA	163, POLIGONO 25	
PARAJE	REQUEMADA	
SUPERFICIE m2	424,00	
	NORTE:	Parcela 9003 polígono 25
	SUR:	Parcela 164 polígono 25
	ESTE:	Parcela 164 polígono 25
	OESTE:	Parcela 162 polígono 25
REF. CATASTRAL	26021A025001630000OR	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PROPIEDAD DE CALAHORRA	TOMO	974
	LIBRO	188
	FOLIO	71
	FINCA	23475
	INSCRIPCIÓN	1ª
TIPO DE LICITACIÓN:	212,20 EUROS	

Ayuntamiento de Autol

Plaza de España, 1, Autol. 26560 (La Rioja). Tfno. 941390005. Fax: 941390922

TIPO DE LICITACIÓN.-

*** FINCA Nº24**

DESCRIPCION DE LA FINCA:

PARCELA	262, POLIGONO 25	
PARAJE	LOMBA	
SUPERFICIE m2	491,00	
	NORTE:	Parcela 331 polígono 25
	SUR:	Parcela 179 polígono 25
	ESTE:	Parcela 179 polígono 25
	OESTE:	Parcela 263 polígono 25
REF. CATASTRAL	26021A025002620000OX	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PROPIEDAD DE CALAHORRA	TOMO	974
	LIBRO	188
	FOLIO	72
	FINCA	23476
	INSCRIPCIÓN	1ª
TIPO DE LICITACIÓN:	245,50 EUROS	

El contrato definido tiene la calificación de contrato privado, tal y como establece el artículo 9 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

CLÁUSULA SEGUNDA. Procedimiento de Selección y Adjudicación

La forma de adjudicación de la enajenación será la subasta, en la que cualquier interesado podrá presentar oferta a cualquiera de las fincas enajenadas.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de las mejores ofertas se atenderá a un solo criterio de adjudicación, que deberá ser necesariamente el del mejor precio.



CLÁUSULA TERCERA. El Perfil de Contratante

Con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual, y sin perjuicio de la utilización de otros medios de publicidad, este Ayuntamiento cuenta con el Perfil de Contratante al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web siguiente: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>.

Página web del órgano de contratación: www.autol.org

CLÁUSULA CUARTA. Presupuesto Base de Licitación

El presupuesto base de licitación asciende a la cuantía de:

Nº. 1: PARCELA	23	POLIGONO 6	8.908,20 €
Nº. 2: PARCELA	84	POLIGON 6	2.682,60 €
Nº. 3: PARCELA	85	POLIGONO 6	1.820,40 €
Nº. 4: PARCELA	266	POLIGONO 9	278,80 €
Nº. 5: PARCELA	269	POLIGONO 9	4.217,60 €
Nº. 6: PARCELA	272	POLIGONO 9	112,80 €
Nº. 7: PARCELA	286	POLIGONO 9	716,00 €
Nº. 8: PARCELA	395	POLIGONO 11	3.242,50 €
Nº. 9: PARCELA	414	POLIGONO 11	1.427,40 €
Nº. 10: PARCELA	609	POLIGONO 11	758,70 €
Nº. 11: PARCELA	47	POLIGONO 16	1.316,50 €
Nº. 12: PARCELA	1553	POLIGONO 17	957,30 €
Nº.13: PARCELA	1554	POLIGONO 17	904,80 €
Nº.14: PARCELA	1557	POLIGONO 17	840,60 €
Nº.15: PARCELA	1655	POLIGONO 18	211,50 €
Nº.16: PARCELA	1681	POLIGONO 18	476,50 €
Nº.17: PARCELA	1718	POLIGONO 18	194,50 €
Nº.18: PARCELA	1783	POLIGONO 18	280,00 €
Nº.19: PARCELA	150	POLIGONO 21	1.831,40 €
Nº.20: PARCELA	152	POLIGONO 21	2.125,60 €
Nº.21: PARCELA	178	POLIGONO 21	272,80 €
Nº. 22: PARCELA	92	POLIGONO 23	585,00 €
Nº.23: PARCELA	163	POLIGONO 25	212,20 €
Nº.24: PARCELA	262	POLIGONO 25	245,50 €



Cantidad descrita de valor tipo de venta de cada parcela, según valoración realizada por los Servicios Técnicos Municipales.

Las ofertas económicas se realizarán al alza, sin que puedan ser inferiores al presupuesto base.

Cada finca constituirá un contrato. No existen limitaciones para presentar ofertas, es decir, un licitador podrá concurrir a las fincas que desee. Las fincas podrán adjudicarse a un mismo licitador o a varios. No se podrá presentar ni se reconocerá ofertas integradoras.

CLÁUSULA QUINTA. Acreditación de la Aptitud para Contratar

Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén incurso en prohibiciones para contratar.

1. La **capacidad de obrar** se acreditará:

a) En cuanto a **personas físicas**, mediante la fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

b) En cuanto a **personas jurídicas**, mediante la fotocopia compulsada del CIF y la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

2. La prueba, por parte de los empresarios, de la **no concurrencia** de alguna de las **prohibiciones para contratar**, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos.

Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.]

CLÁUSULA SEXTA. Garantía

De acuerdo con el artículo 137.6 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, para participar en el procedimiento los licitadores deberán



constituir una garantía por importe *de 5% del valor de tasación del bien*.

La garantía se depositará:

— En la Caja General de Depósitos o en sus sucursales encuadradas en las Delegaciones de Economía y Hacienda, o en la Caja o establecimiento público equivalente de las Comunidades Autónomas o Entidades locales contratantes ante las que deban surtir efecto cuando se trate de garantías en efectivo.

— Ante el órgano de contratación, cuando se trate de certificados de inmovilización de valores anotados, de avales o de certificados de seguro de caución.

CLÁUSULA SÉPTIMA. Presentación de Ofertas y Documentación Administrativa

7.1 Condiciones previas

Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna.

Cada licitador podrá presentar, si es de su interés, una oferta a cada finca subastada.

7.2 Lugar y plazo de presentación de ofertas

Para la licitación del presente contrato, no se exige la presentación de ofertas utilizando medios electrónicos debido a que los licitadores (agricultores) no cuentan con los medios adecuados para tramitar una licitación electrónica.

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento con domicilio en Plaza de España, nº 1, 26560 Autol (La Rioja), en horario de 9,30 a 14,00 horas, dentro del plazo de VEINTE DIAS NATURALES días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante del Sector Público.

Las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, consignándose el número del expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador.

La acreditación de la recepción del referido télex, fax o telegrama se efectuará



mediante diligencia extendida en el mismo por el Secretario municipal. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación. En todo caso, transcurridos diez días siguientes a esa fecha sin que se haya recibido la documentación, esta no será admitida.

7.3. Información a los licitadores

Cuando sea preciso solicitar la información adicional o complementaria a que se refiere el artículo 138 de la LCSP, la Administración contratante deberá facilitarla, al menos, seis días antes de que finalice el plazo fijado para la presentación de ofertas, siempre que dicha petición se presente con una antelación mínima de doce días respecto de aquella fecha. Dicha solicitud se efectuará al número de fax o a la dirección de correo electrónico previsto en el anuncio de licitación.

7.4 Contenido de las proposiciones

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en *dos sobres cerrados*, firmados por el licitador, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda «Proposición para licitar la enajenación del bien Parcela nº____, del Polígono nº ____». La denominación de los sobres es la siguiente:

— **Sobre «A»: Documentación Administrativa.**

— **Sobre «B»: Proposición Económica.**

Los documentos a incluir en cada sobre deberán ser originales o copias autenticadas, conforme a la Legislación en vigor.

Dentro de cada sobre, se incluirán los siguientes documentos, así como una relación numerada de los mismos:

SOBRE «A»

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario, y en su caso, la representación.

— Los que comparezcan o firmen ofertas en nombre de otro, acreditarán la representación de cualquier modo adecuado en Derecho.

— Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente.

— Igualmente la persona con poder bastantado a efectos de representación, deberá acompañar fotocopia compulsada administrativamente o testimonio notarial de su documento nacional de identidad.



**Ayuntamiento
de Autol**

b) Una declaración responsable de no estar incurso en la prohibición de contratar y que comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, incluidas las del Ayuntamiento, y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Se presentará conforme al siguiente modelo:

«MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

<D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, _____, n.º _____, con NIF n.º _____, en representación de la Entidad _____, con NIF n.º _____, a efectos de su participación en la licitación _____, ante _____

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

PRIMERO. Que se dispone a participar en la contratación de la enajenación de bienes inmuebles patrimoniales convocado por el Ayuntamiento de Autol.

SEGUNDO. Que cumple con todos los requisitos previos exigidos por el pliego de cláusulas administrativas particulares para ser adjudicatario, en concreto:

— *Que no está incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.]*

— Estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

— Que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador. (En el caso de empresas extranjeras)

— Que la dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones es: _____.

TERCERO. Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en el apartado segundo de esta declaración, en caso de que sea propuesto como adjudicatario del contrato o en cualquier momento en que sea requerido para ello.

Y para que conste, firmo la presente declaración.

En _____, a ____ de _____ de 20__.

Firma del declarante, Fdo.: _____»

Ayuntamiento de Autol

Plaza de España, 1, Autol. 26560 (La Rioja). Tfno. 941390005. Fax: 941390922



**Ayuntamiento
de Autol**

c) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional por importe de 5% del valor de tasación del bien al que licita.

SOBRE «B»

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Se presentará conforme al siguiente modelo:

« _____, con domicilio a efectos de notificaciones en
(_____, _____, n.º ____, con NIF n.º _____, en
representación de la Entidad _____, con NIF n.º _____,
enterado del expediente para la enajenación del bien patrimonial siguiente: Parcela
nº ____ del polígono _____ mediante subasta anunciado en el perfil de contratante,
hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto
íntegramente, tomando parte de la licitación y ofertando por el bien la cantidad de
_____ (_____) euros.

(Letra y número)

En _____, a ____ de _____ de 20__.

Firma del candidato,

Fdo.: _____.».

CLÁUSULA OCTAVA. Mesa de Contratación

La Mesa de contratación será el órgano competente para efectuar la valoración de las ofertas y calificar la documentación administrativa, y actuará conforme a lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, desarrollando las funciones que en estos se establecen.

La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en el punto 7 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el

Ayuntamiento de Autol

Plaza de España, 1, Autol. 26560 (La Rioja). Tfno. 941390005. Fax: 941390922



Interventor, o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuidas la función de control económico-presupuestario, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres. Los miembros electos que, en su caso, formen parte de la Mesa de contratación no podrán suponer más de un tercio del total de miembros de la misma. Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación.

Su composición se publicará a través del perfil de contratante al publicar el anuncio de licitación o bien se hará pública con carácter previo a su constitución a través de un Anuncio específico en el citado perfil.

CLÁUSULA NOVENA. Apertura de Ofertas

La Mesa de Contratación se constituirá el tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 13,00 horas, procederá a la apertura de los sobres «A» y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos.

Si fuera necesario, la Mesa concederá un plazo de tres días naturales para que el licitador corrija los defectos u omisiones subsanables observadas en la documentación presentada.

Posteriormente, procederá a la apertura y examen de los sobres «B», que contienen las ofertas económicas.

A la vista de las ofertas económicas presentadas la Mesa de Contratación propondrá al adjudicatario del contrato al órgano de contratación.

CLÁUSULA DÉCIMA. Requerimiento de Documentación

El órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, en concreto la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido.



**Ayuntamiento
de Autol**

En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

CLÁUSULA UNDÉCIMA. Adjudicación del Contrato

Recibida la documentación solicitada, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

En ningún caso podrá declararse desierta una licitación cuando exija alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego.

La adjudicación deberá ser motivada se notificará a los candidatos o licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de 15 días.

La adjudicación deberá recaer en el plazo máximo de quince días a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.

CLÁUSULA DUODÉCIMA. Formalización del Contrato

La formalización de la adjudicación se formalizará en escritura pública no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, siendo los gastos que se originen de cuenta del adjudicatario.

Cuando por causas imputables al adjudicatario no se hubiese formalizado el contrato dentro del plazo indicado se le exigirá el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía constituida por el licitador.

Si las causas de la no formalización fueran imputables al Ayuntamiento, se indemnizará al adjudicatario de los daños y perjuicios que la demora le pueda ocasionar con independencia de que pueda solicitar la resolución del contrato.

CLÁUSULA DECIMOTERCERA. Pago

El licitador que resulte adjudicatario efectuará el pago del precio derivado de este contrato mediante ingreso en la Tesorería Municipal en el plazo de 15 días hábiles, a partir de la notificación, y ello siempre con carácter previo a la formalización del

Ayuntamiento de Autol

Plaza de España, 1, Autol. 26560 (La Rioja). Tfno. 941390005. Fax: 941390922



**Ayuntamiento
de Autol**

contrato.

En caso de no efectuarse el pago en la forma prevista en el apartado anterior el licitador decaerá en su derecho, con pérdida del depósito previo.

CLÁUSULA DECIMOCUARTA. Gastos Exigibles al Adjudicatario

El adjudicatario deberá pagar todos los impuestos que legalmente graven la transmisión, así como los demás gastos que implique, en particular los derivados de la elevación de la misma a documento público notarial, así como la inscripción en el Registro de la Propiedad.

CLÁUSULA DECIMOQUINTA. Extinción del Contrato

El contrato se extinguirá por cumplimiento o resolución.

A estos efectos, será de aplicación además de lo contenido en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares, en el Código Civil y demás disposiciones de derecho privado que sean de aplicación.

Se considerará causa de resolución del contrato la falta del pago del precio, en los plazos y forma establecidos en el presente Pliego.

La aplicación de las causas de resolución, sus efectos, así como el procedimiento correspondiente y la indemnización por daños y perjuicios que proceda, se ajustarán a lo dispuesto en las disposiciones de derecho privado (Código Civil) de aplicación con las salvedades establecidas en este pliego.

El dominio revertirá automáticamente al Ayuntamiento, que podrá inscribirlos a su nombre en el Registro de la propiedad de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley Hipotecaria acreditando el cumplimiento de la condición o requerir al adjudicatario para el otorgamiento de la correspondiente escritura.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se deriven tanto del otorgamiento de escritura como de las correspondientes inscripciones registrales.

La reversión de la finca transmitida se producirá recuperándola en el estado en que se hallare, sin que el Ayuntamiento deba abonar cantidad alguna al adquirente por razón de lo urbanizado o edificado sobre la parcela.

Ayuntamiento de Autol

Plaza de España, 1, Autol. 26560 (La Rioja). Tfno. 941390005. Fax: 941390922



**Ayuntamiento
de Autol**

CLÁUSULA DECIMOSEXTA. Unidad Tramitadora

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.1 de la LCSP, la encargada de la tramitación y seguimiento del expediente será la secretaría del Ayuntamiento, con sede en Plaza de España, nº 1, 2656 Autol (La Rioja), Tf. 941390005; *correo electrónico: secretrio@aytoautol.org*.

CLÁUSULA DECIMOSEPTIMA. Régimen Jurídico del Contrato

Este contrato tiene carácter privado, su preparación y adjudicación se regirá por lo establecido en este Pliego, y para lo no previsto en él, será de aplicación la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas; el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

En cuanto a sus efectos y extinción se regirá por las Normas de Derecho privado.

El orden jurisdiccional contencioso-administrativo será el competente el conocimiento de las cuestiones que se susciten en relación con la preparación y adjudicación de este contrato.

El orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en relación con los efectos, cumplimiento y extinción del contrato.

La alcaldesa, Catalina Bastida de Miguel

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Autol

Plaza de España, 1, Autol. 26560 (La Rioja). Tfno. 941390005. Fax: 941390922